89

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Asunción, Noviembre 11 de 1910.

De acuerdo al Capítulo VI, Inciso II, Partída I, Anexo B del Presupuesto General de Gastos vigente,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A : N° 203

Art. 1°-Nómbrase Comisario Policial de "Azucarera", departamento de Ybytymí, al Señor Eugenio Miranda, en reemplázo del Señor P. Rolón que renunció. Nombre

Art. 2°- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gumersindo Romero

Adolfo Riquelme S.